"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 — 1870"

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

CARTA INTERNA DP N°209/2024

07 OCT 2024
Dirección de Fábrica
CIP - Villeta

A : Dirección de Fábrica

DE : Departamento de Producción.

FECHA : 07 de Octubre de 2024

REFERENCIA : Informe sobre Servicio de Mano de obra para almacenaje, estiba y desestiba de bolsas de cemento.

Informe sobre Acta de Recepción de Servicios N° 004/2024 y resumen de despacho.

- Servicio de Mano de obra para almacenaje, estiba y desestiba de bolsas de cemento, contrato N° 013/2024 – ID N° 444.389 de la empresa APFG S.A.

La cantidad de bolsas despachadas en el mes de Junio es de 464.420 (Cuatrocientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos veinte)

Atentamente.

Ing. Sergio Aquino
Jefe Int. Dpto. de Producción
CIP - VILLETA

Ing. Sergio Aquino

Jefe de Dto. Producción

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Formulario A

ACTA DE RECEPCION DE BIENES Nº 004/2024

PROVEEDOR: **APFG S.A.**

CONTRATO Nº: CONTRATO N°013/2024 - ID N°444.389

FRENTE: ☐ Administración Central ☑ Fábrica Villeta ☐ Fábrica Vallemí

A los tres días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, los abajo firmantes se reúnen a efectos de informar que luego de la verificación realizada a los bienes adjudicados a la firma proveedora, en el marco del proceso de contratación de referencia, se comprueba que el/los mismo/s cumplen con las especificaciones técnicas establecidas según contrato, por lo que se procede a la Recepción de **"Servicio de Mano de Obra para Almacenaje, Estiba y Desestiba de Bolsas de Cemento"**, a entera conformidad, conforme al siguiente detalle:

Orden de compra	Ítem/Lote	Denominación y/o Descripción detallada del servicio	Informe del servicio (N°/ Fecha)	Cantidad recepcionada	Unidad de medida	Fecha de ejecución del servicio (Inicio y culminación, en su caso)
	Lote N°1	SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA ALMACENAJE, ESTIBA Y DESESTIBA DE BOLSAS DE CEMENTO.	ACTA N°004/2024	464.420	Unidad	02/09/2024 al 28/09/2024
Observación: Corresponden al mes de Setiembre, 464.420 (Cuatrocientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos veinte) bolsas de cemento despachadas.						

Se emite el presente documento, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, en tres ejemplares originales de un mismo tenor, a los fines y efectos que correspondan.

Área Requirente / Encargado Embolsadora
Aclaración: Eladio E. Pimiental

Área Requirente/ Dto. De Producción
Aclaración: Ing. Sergio Aquino

Ing. Sergio Aquino
Jefe Int. Dpto. de Producción
CIP - VILLETA

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
Dirección de Fábrica
CIP - VILLETA

Director de Fábrica y/o Gerente del Área requirente
Aclaración:

Ing. Felio Almando
Director Fábrica
Villeta - I.N.C.

Formato aprobado por Resolución PR N°751/15 de fecha 19/10/15.
Ejemplar 1: para el Proveedor que deberá acompañar a su factura para el pago; **Ejemplar 2:** para su remisión a la UOC/Dpto. de Administración De Contratos y Garantías para respaldo de ejecución contractual; **Ejemplar 3:** Respaldo Área Requirente.

Marcelo Jimenez
04/10/24.

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Mes/Año:	Setiembre / 2024
Atención:	**APFG S.A.**
Contrato N°:	013/2024 – ID N° 444.389
Descripción:	Servicio de Mano de Obra para Almacenaje, Estiba y Desestiba de Bolsas de Cemento.

Fecha	TOTALES	Observacion
2/9/2024	37.220	
3/9/2024	23.520	
4/9/2024	26.180	
5/9/2024	24.670	
6/9/2024	24.260	
9/9/2024	26.170	
10/9/2024	19.860	
11/9/2024	18.110	
12/9/2024	17.010	
13/9/2024	17.350	
16/9/2024	20.180	
17/9/2024	15.630	
18/9/2024	17.110	
19/9/2024	20.220	
20/9/2024	20.500	
23/9/2024	28.210	
24/9/2024	27.030	
25/9/2024	16.920	
26/9/2024	21.260	
27/9/2024	21.410	
28/9/2024	21.600	
Total Setiembre	464.420	

Observación: Corresponde a lo despachado en el marco del contrato N° 013/2024 "Servicio de Mano de Obra para Almacenaje, Estiba y Desestiba de Bolsas de Cemento"

Área Requirente
Aclaración: Eladio Pimiento

Formato aprobado por Resolución PR N°751/15 de fecha 19/10/15.
Ejemplar 1: para el Proveedor que deberá acompañar a su factura para el pago; **Ejemplar 2:** para su remisión a la UOC/Dpto. de Administración De Contratos y Garantías para respaldo de ejecución contractual; **Ejemplar 3:** Respaldo Área Requirente.